



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°3 DEL CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : **VIERNES 18/01/2013**

HORA : **10:15 HORAS**

LUGAR : **SALA DE SESIONES**

PRESIDE : **Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES
CONCEJALA DE LA COMUNA Y
PRESIDENTA (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL**

SECRETARIO : **ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y
DE CONCEJO**

CONCEJALES ASISTENTES : **SRA. MARIA ESPAÑA BARRA FUENTES
SR. JUAN AREVALO GUTIERREZ
SR. HERBERT PAREDES TOLEDO
SR. JORGE SOUGARRET DEVAUD
SR. VICTOR GUTIERREZ PACHECO**

CONCEJALES INASISTENTES : **SR. LUIS ORELLANA ROCHA**

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Muy buenos días Sres. Concejales, hemos sido citados para una Reunión Extraordinaria. Siendo las 10,15 minutos, se abre la Sesión en nombre de DIOS.

Primer Punto de la Tabla, Análisis y Votación del Memorándum N°21/16.01.2013, sobre Rol de Patentes de Alcoholes, 1er. Semestre Año 2013.

Ofrezco la palabra Sres. Concejales.

Me imagino que Don Ervin

SRTA. ANA: Consulté por Don Ervin e informa su Jefa la Srta. Silvia, que Don Ervin pidió permiso, hoy, no está y que el Concejo tiene toda la información (voy a transmitir textual la información que llegó) de que el Concejo debería tener toda la información requerida para el Acta.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Sí. Hay un Memorándum N°21, donde informa Rol Patente de Alcoholes para aprobación del Concejo. Hace mención a la Ley, introduce modificaciones a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en las materias que el Sr. Alcalde requiere acuerdo de Concejo, que contempla el Artículo 65, letra n), dice textual: Otorgar, renovar, caducar, trasladar Patentes de Alcoholes. Para tal efecto, adjunta Nómina para la Renovación de Patentes de Alcoholes. Cada uno tiene en sus manos las Patentes que aquí se indican.

SR. PAREDES: Según la información, dice que tiene un problema con un sistema (Srta. Ana, CAS CHILE). Sí.

SRTA. ANA: Lo que pasa, es que es un sistema que nosotros arrendamos, que tiene que ver con la información de todos estos procesos administrativos. Y CAS CHILE, la verdad, en que en el último tiempo y no solo ahora, si no que permanentemente nos está generando muchos problemas, en relación a los Programas, la actualización de datos. Permanentemente cuando por ejemplo, una norma actualiza otra, hay que introducir alguna modificación, ya sea en las Patentes, ya sea en los Sueldos, ya sea en los Ingresos, en distintos Programas que administramos a través de CAS CHILE y ahí CAS CHILE nos deriva, nos tramita y eso es lo que señala Don Ervin. Que a raíz de toda esa situación de una modificación, en el Programa, en el software, que es necesario introducir para actualizar esta información, no ha sido posible porque CAS CHILE no nos ha brindado ese soporte técnico que se requiere. Y por eso no se pudo, según lo que señala él, traer la información a cabalidad. Pero los Roles son los mismos.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Srta. Ana, usted como Jefa de Control ¿Está todo bien con respecto a los Roles, como dice usted que son los mismos?

SRTA. ANA: La verdad es que yo debo advertir, que aquí hay una responsabilidad muy grave de parte del Funcionario, porque esto debió siempre, ustedes saben debió verse con la debida anticipación. Nosotros en Diciembre, ya les enviamos las fechas de las Reuniones del mes de Enero, entonces, el hecho de haber convocado hoy día ya fue una situación totalmente ajena a lo que se esperaba. Ahora, me consta si, el problema que hay con CAS CHILE y no se ha podido solucionar. Y no está solo en este tema el Rol de Patentes. Pero más información yo no manejo tampoco, porque entiendo que él es la persona, Jefatura, Grado 11°, que debería estar aquí, debería traer todos los datos en relación al tema. Está el tema también del aporte que hacen las Juntas de Vecinos. Yo eso no lo sé, no lo conozco, no sé qué opinión hay, eso no está en el Memo.

SR. GUTIERREZ: Letra ñ) dice clarito, que tiene que haber un pronunciamiento. Yo no sé si él envió a las Juntas de Vecinos. Como siempre, las Juntas de Vecinos responde una o dos y llega ese pronunciamiento, pero no hay.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Yo quisiera dejar en el Acta, que el Funcionario por la cual nosotros estamos citados acá, que es Don Ervin Jerez, debió haber estado presente. Es una falta de respeto, lo considero yo así, porque hay consultas relevantes para hacer, tal como se trata de las Juntas de Vecinos. Me imagino que será algo muy importante su ausencia, porque nosotros también tenemos cosas importantes que hacer, por algo realizamos tres Reuniones de Concejo. Cada cual tiene sus motivos, pero me parece realmente una falta de respeto, lo vuelvo a repetir, que él no estuviese presente para esta reunión.

SR. SOUGARRET: Aprovechando que tocaron el tema de CAS CHILE, que yo nunca he estado de acuerdo con ellos. Srta. Ana ¿Qué gestiones se han hecho para buscar con otras Empresas la Asesorías de esos Programas? Cuando recién empezó a funcionar, CAS CHILE siempre ha tenido problemas. De aquí hasta fueron a visitar una Comuna de la Novena Región, donde un Funcionario tenía un sistema, que era mucho más barato y según lo que yo conversé con el mismo Encargado de Patentes, me dijo que era mucho más fácil trabajarlo y a la persona la iban a tener más a mano ¿Porqué no se hacen las gestiones y cambiar el famoso CAS CHILE?

SRTA. ANA: Por lo siguiente: Nosotros somos beneficiarios de un Programa que se llama SIFIM, que financia Subdere y Subdere hizo una licitación a nivel nacional para todas las Comunas, que son beneficiarias de este programa SIFIM y esa licitación se la adjudicó CAS CHILE. Entonces como Subdere nos paga gran parte del financiamiento de estos software, en el fondo las platas provienen de ellos, por lo tanto, ahí nosotros estamos impedidos de cambiarnos. Ese es el problema.

SR. SOUGARRET: ¿Cuánto es lo que aporta Subdere mensual?

SRTA. ANA: No, no es mensual, es un aporte anual. Como fue el año pasado, creo que veintiún millones. Y no solamente tiene que ver con el pago de software, para CAS CHILE, sino que también tiene que ver con la contratación de algunas personas que han apoyado en el tema. No recuerdo el monto Concejal, pero anda por ahí el tema. Ahí se paga también a Roberto Barra, la Gleissi y las otras niñas que están apoyando el tema de transcripción de información. En el caso de Roberto lo asumimos con nuestros recursos. Son tres personas que están contratadas hasta Marzo de este año, con estas platas del SIFIM.

SR. SOUGARRET: Y hacer las gestiones ante la Subdere, para ver, que sigan otorgando esos recursos y buscar una

SRTA. ANA: Se ha planteado ante Subdere, pero, como la licitación ellos la hicieron por un periodo largo, si ese es el problema que tenemos, entonces más no se puede hacer.

SR. SOUGARRET: Porque no es poco lo que se le paga también a la empresa.

SRTA. ANA: Yo siento que estamos un poco amarrados con ellos, no tenemos mucha chance de salir.

SR. PAREDES: Pero ellos saben del tema, que funciona mal, Subdere.

SRTA. ANA: ¡Por supuesto!

SR. SOUGARRET: Está el Servicio al Consumidor, no puede ir el Municipio a.

SRTA. ANA: La Srta. Silvia reiterada ocasiones a oficiado, porque ella es la tiene directamente el problema con la parte administrativa.

SR. SOUGARRET: En este caso no cabe, aun que sea como Municipio con convenio y todo ir al Servicio al Consumidor para reclamar, porque realmente es malo el sistema.

SRTA. ANA: Cabría pero.

SR. SOUGARRET: Realmente es malo el sistema.

SRTA. ANA: Es malo, si.

SR. SOUGARRET: Malo, malo. La empresa presta poco servicio, porque si tiene una licitación ganada por años, no les va a interesar a ellos prestar un buen servicio, si están asegurados, si ese es el problema.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Alguna consulta más Sres. Concejales a parte de Don Ervin ¿No hay nadie más que venga?.

SRTA. ANA: Yo pedí que viniera y esa es la información que mandaron de finanzas, entonces lamentablemente, no.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Porque la Sra. Silvia, tampoco podría venir.

SRTA. ANA: Voy a preguntarle a ver si ella pudiera venir.

SR. SOUGARRET: No debiera hacerse el llamado a la Jefa de Finanzas, que venga por las Patentes, porque no lo maneja ella. ¿Qué nos va aportar? ¿Va tener la información de las Juntas de Vecinos? No.

SR. GUTIERREZ: Yo lamento una vez más, el año pasado fue lo mismo, no se había traído el pronunciamiento de las Juntas de Vecinos, tuvimos que rechazar en esa oportunidad hasta que llegaran los antecedentes, porque no podemos hacerlo, porque puede haber algún problema que nosotros no hemos detectados y lo otro saber si esto se puede votar en febrero.

SRTA. ANA: La verdad es que las patentes tienen que pagarse, entiendo yo, en este mes. Si lo lamentable aquí, es que si el mes tuviera 60 días, el día 60 estarían con esto. Me da mucha lata que el funcionario no haya previsto está situación.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Bueno que él, sin comentarios. Tiene fuero.

SR. GUTIERREZ: El problema es, si las rechazamos. Se nos echa la culpa a nosotros.

SR. SOUGARRET: Si se las rechaza se terminarían todas las patentes de la comuna. Eso significa.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Es responsabilidad nuestra en estos momentos de aprobar o rechazar las patentes. Si las rechazamos se elimina la factura.

Srta. Ana, para tomar un acuerdo y pedir al Funcionario que cuando llegue le dé una explicación a este Concejo. Yo lo encuentro realmente una falta de respeto, a o ser que haya tenido un problema grave. Pero con Don Ervin el año pasado sucedió lo mismo, con la diferencia de que fue antes que mandó la documentación, tuvimos más tiempo para poder analizar.

Yo recuerdo que la vez pasado vino el también, por un informe que no tenía nada que ver.

SR. GUTIERREZ: Vino a dar las excusas.

SRTA. ANA: La Sra. Ma. España, pide que el Funcionario de una explicación al Concejo Municipal, en relación a la poca información entregada sobre la relación del Rol de Patentes de Alcoholes y al mismo tiempo informar porque no estuvo presente en esta reunión.

SR. GUTIERREZ: Yo le agregaría que esta votación carece del informe de la Junta de Vecinos por su responsabilidad.

SRTA. ANA: Particularmente no se ha entregado la información sobre las respectivas Juntas de Vecinos, lo que establece la Ley.

Toma la votación.

SR. PAREDES: Si, apruebo.

SR. SOUGARRET: Si.

SR. GUTIERREZ: Si, apruebo.

SR. AREVALO: Si, lo apruebo.

SR. Ma. ESPAÑA: Apruebo.

Por una unanimidad se aprueba que el Funcionario, Sr. Ervin Jerez Osses, Encargado de Transito y Patentes, de una explicación al Concejo Municipal, en relación a la poca información entregada sobre la relación del Rol de Patentes de Alcoholes y al mismo tiempo informar porque no estuvo presente en esta reunión, particularmente porque no se ha entregado la información sobre las respectivas Juntas de Vecinos, lo que establece la Ley.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Y ahora tomaríamos lo votación, pese a no tener la información correspondiente.

SRTA. ANA: Rol de Patente de Alcoholes, Primer Semestre Año 2013.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Srta. Ana, este Concejo va a votar como corresponde, pese a no tener esa información, para no perjudicar a los Comerciantes establecidos de nuestra Comuna.

SRTA. ANA: Se toma la Votación, Rol de Patente de Alcoholes, Primer Semestre Año 2013, a fin de no perjudicar a los Comerciantes establecidos de la Comuna.

SR. PAREDES: Si, en base a los argumentos que dice la Sra. Presidenta, apruebo.

SR. SOUGARRET: Yo apruebo y me inhabilito del 40004, 40005, 40017, 40037, 40038 y 40048.

SR. GUTIERREZ: Apruebo.

SR. AREVALO: Me inhabilito para todos los roles.

SR. Ma. ESPAÑA: Apruebo.

Cuatro votos aprueban, por las limitaciones que señalo el Concejal Sougarret y un voto se inhabilita, por lo tanto, se aprueba Rol de Patente de Alcoholes, Primer Semestre Año 2013, a fin de no perjudicar a los Comerciantes establecidos de la Comuna.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Sin más, se da por finalizada la reunión.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL Y DE
 CONCEJO


Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES
 CONCEJALA DE LA COMUNA Y
 PRESIDENTA (S) DEL CONCEJO
 MUNICIPAL

MEB/AHV/lmc.

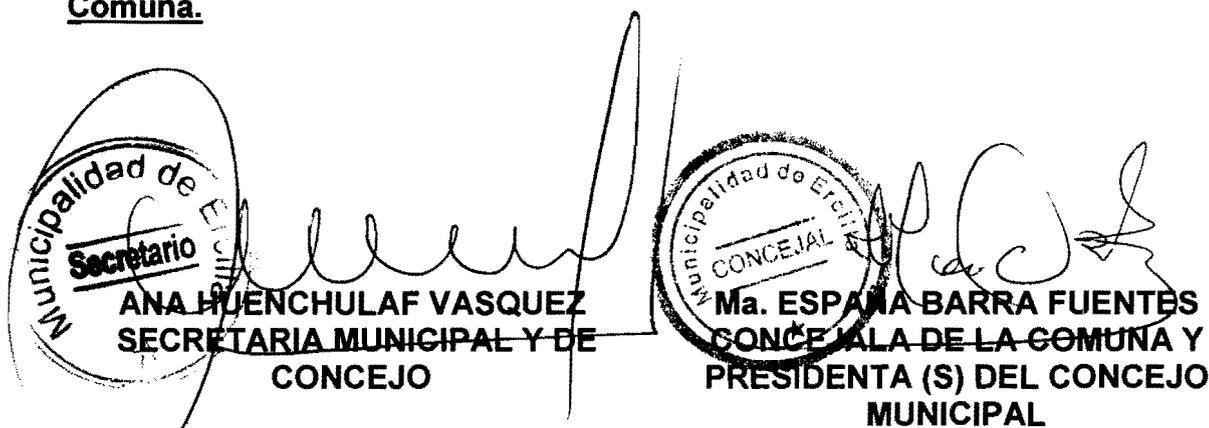
REUNION EXTRAORDINARIA N°3
 ERCILLA, 18 DE ENERO DE 2013

ACUERDOS:**ACUERDO N°11:**

Por una unanimidad se aprueba que el Funcionario, Sr. Ervin Jerez Osses, Encargado de Transito y Patentes, de una explicación al Concejo Municipal, en relación a la poca información entregada sobre la relación del Rol de Patentes de Alcoholes y al mismo tiempo informar porque no estuvo presente en esta reunión, particularmente porque no se ha entregado la información sobre las respectivas Juntas de Vecinos, lo que establece la Ley.

ACUERDO N° 12:

Cuatro votos aprueban, por las limitaciones que señalo el Concejal Sougarret y un voto se inhabilita, por lo tanto, se aprueba Rol de Patente de Alcoholes, Primer Semestre Año 2013, a fin de no perjudicar a los Comerciantes establecidos de la Comuna.




Secretario
ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE
CONCEJO


CONCEJAL
Ma. ESPANA BARRA FUENTES
CONCEJALA DE LA COMUNA Y
PRESIDENTA (S) DEL CONCEJO
MUNICIPAL

MEB/AHV/lmc.

REUNION EXTRAORDINARIA N°3
 ERCILLA, 18 DE ENERO DE 2013.